



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE  
AMALUZA N°022**

**DESARROLLO DE LA SESION**

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluza, hoy **Jueves 27 de noviembre del 2025** siendo las nueve horas con quince minutos de la mañana, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del Gobierno Parroquial de Amaluza para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°022 y tratar el orden del día, socializado en la convocatoria N°022: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza, 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4. Definición del uso de los recursos provenientes de la Ley 047 recaudados en el año 2025, 5. Séptima reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza, correspondiente al ejercicio económico 2025, por concepto de incremento de crédito correspondiente a la recaudación de recursos de la Ley 047, 6. Análisis, revisión y aprobación en segunda instancia del POA del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026, 7. Análisis, revisión y aprobación en segunda instancia del Presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026, 8. Aprobación del calendario de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza, correspondiente al año 2026, 9. Informe de actividades de los Vocales y Presidente, 10. Lectura de oficios enviados y recibidos, 11. Acuerdos y Resoluciones, 12. Clausura de la sesión. A continuación, la Secretaria Tesorera da lectura al oficio 050-VOCAL-GPRA-2025, de fecha 27 de noviembre del 2025, remitido por la Tnlga. Verónica Llivicota, en el cual solicita la incorporación en el orden del día la Aprobación del Proyecto de Adquisición de Raciones Alimenticias destinado a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en extrema pobreza de la Parroquia Amaluza; de igual manera solicita que se considere el Análisis y aprobación del Proyecto del Centro Diurno, dirigido a brindar atención integral a personas adultas mayores, personas con discapacidad de la parroquia Amaluza. De igual manera el Sr. Presidente solicita que se agregue un punto al orden del día para el Análisis para el alza de sueldos para el ejercicio fiscal 2026, según el Acuerdo Ministerial MDT-2025-179. Se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día con la incorporación de los puntos solicitados. El Sr. Elvio Arce y la Sra. Orfelina Argudo solicitan que se remita por Secretaria el orden del día de la sesión con los puntos incorporados. Posteriormente, se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza, 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4. Análisis para el alza de sueldos para el ejercicio fiscal 2026, según el Acuerdo Ministerial MDT-2025-179, 5. Definición del uso de los recursos provenientes de la Ley 047 recaudados en el año 2025, 6. Séptima reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza, correspondiente al ejercicio económico 2025, por concepto de incremento de crédito correspondiente a la recaudación de recursos de la Ley 047, 7. Análisis, revisión y aprobación en segunda instancia del POA del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026, 8. Análisis, revisión y aprobación en segunda instancia del Presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026, 9. Aprobación del calendario de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza, correspondiente al año 2026, 10. Aprobación del Proyecto de Adquisición de Raciones Alimenticias destinado a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en extrema pobreza de la Parroquia Amaluza, 11. Análisis y aprobación del Proyecto del Centro Diurno, dirigido a brindar atención integral a personas adultas mayores, personas con discapacidad de la parroquia Amaluza, 12. Informe de actividades de los Vocales y Presidente, 13. Lectura de oficios enviados y recibidos, 14. Acuerdos y Resoluciones, 15. Clausura de la sesión. Acto seguido inicia la sesión. **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE** Sr. José Ponce, **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota, **PRIMER**



**VOCAL PRINCIPAL** Sr. Elvio Arce, **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo, **TERCER VOCAL PRINCIPAL** Sra. Sandra Méndez y **SECRETARIA TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL SR. JOSÉ LUCAS PONCE TIXI, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA.** El Sr. Presidente da la bienvenida a los Señores Vocales, manifiesta que espera que todos los puntos se resuelvan de manera satisfactoria y en beneficio de la Parroquia Amaluza, de esta manera finaliza su intervención instalando la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** El Sr. Presidente manifiesta que el acta se remitió para su revisión al correo por lo que solicita que se proceda con la aprobación. Se somete a votación y el acta es aprobada de manera unánime. **CUARTO.- ANÁLISIS PARA EL ALZA DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SEGÚN EL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2025-179** El Sr. Presidente manifiesta que el Acuerdo Ministerial MDT-2025-179, se aprobó con fecha 13 de noviembre del 2025, y en el mismo se resuelve incrementar el techo de los salarios de los Presidentes y de las Secretarías – Tesoreras de los GAD Parroquiales a partir del año 2026. Para el caso del GAD Parroquial de Amaluza, considerando que tiene un presupuesto de \$ 160.106,13 dólares, el techo presupuestario para el Presidente sería de 1.380,00 por lo que el techo del sueldo de los vocales sería \$552,00 y el de la Secretaria Tesorera de \$ 950,00. Por lo expuesto pone a consideración el incremento de los funcionarios del Gobierno Parroquial. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que el presupuesto de la institución es limitado, por lo que considera que, al incrementar el sueldo de la Secretaria Tesorera, se debería procurar que la funcionaria lleve la contabilidad, y si es que alcanza se suba el sueldo del Presidente y los Vocales. El Sr. Presidente manifiesta que la Secretaria Tesorera a pesar de que pueda llevar la contabilidad, es necesario contratar a una contadora, ya que, no tiene el título para firmar en el SRI. Sin embargo, es consciente que las Secretarías de todos los GAD son las que más trabajan. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que, en la administración anterior, la Ing. María Eugenia llevaba la contabilidad, por lo sugiere que la Secretaria Tesorera debe capacitarse para ahorrar ese rubro correspondiente al pago de la contadora. La Sra. Sandra Méndez, en su opinión manifiesta que si hay recursos se suba los sueldos. La Tnlga. Verónica Llivicota está de acuerdo con que se suba al techo el sueldo de la Secretaria Tesorera, pero que lleve la contabilidad. El Sr. Presidente manifiesta que a pesar de que la Secretaria Tesorera se capacite, hay cosas que no puede hacer porque se necesita la firma de una contadora titulada. El Sr. Elvio Arce manifiesta que esta administración ha sido bendecida por tener técnico para infraestructura, productividad y medio ambiente. Sin embargo, hasta la fecha no ha visto un proceso para recuperación del IVA. Considera que, si hay la posibilidad de subir el sueldo, se deje de contratar una contadora, ya que no hay recursos para obra pública, además tampoco se ha firmado convenios con otras instituciones para tratar de tener más recursos. El Sr. Presidente manifiesta el Ministerio de Trabajo considera el alza de sueldos, pero el Ministerio de Económica y Finanzas no se pronuncia sobre el incremento de presupuesto, lo que representa una preocupación para su persona. Por tal razón ha conversado con el Presidente de CONAGOPARE Azuay para que la próxima lucha se encamine en el incremento de recursos para los GAD Parroquiales. Adicionalmente, manifiesta que se ha presentado proyectos para la suscripción de convenios pero que no se han concretado. Acto seguido, se procede a realizar mociones en relación al punto del orden del día. El Sr. Elvio Arce mociona que se suba al techo el sueldo de la Secretaria Tesorera, pero que lleve la contabilidad, moción que es acogida por la Tnlga. Verónica Llivicota. El Sr. Presidente mociona que se incremente \$100 dólares el sueldo de la Secretaria Tesorera, moción que es acogida por la Sra. Orfelina Argudo. Se somete a votación quedando de la siguiente manera: el Sr. José Ponce, la Sra. Orfelina Argudo y la Sra. Sandra Méndez votan a favor de incrementar \$ 100 dólares el sueldo de la Secretaria Tesorera. El Sr. Elvio Arce y la Tnlga. Verónica Llivicota votan a favor del incremento del sueldo al techo. De esta manera gana la moción del Sr. Presidente. Posteriormente, se debate el salario del Sr. Presidente, quien mociona incrementar su sueldo a \$ 1250,00 y el sueldo de los vocales a \$ 500,00. Moción que es acogida por los presentes y es aprobado de manera unánime. En

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuza



consecuencia, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve aprobar el alza de salarios del Presidente, Vocales y Secretaria Tesorera para el ejercicio fiscal 2026, fijando el sueldo de la Secretaria Tesorera en \$800,00 dólares, el sueldo del Presidente en \$1250,00 dólares y el sueldo de los señores Vocales en \$500,00 dólares. **QUINTO.- DEFINICIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 047 RECAUDADOS EN EL AÑO 2025** El Sr. Presidente manifiesta que con fecha 13 de noviembre ingreso a las arcas del Gobierno Parroquial \$21.991,39 correspondientes a la ley 047 del año 2025, mismos que no estaban contemplados en el presupuesto de este año, por lo que se requiere definir el uso de los recursos, como es de conocimiento de los presentes se debe destinar el 30% a forestación y reforestación y el 70% a obras de infraestructura. Por lo que pone a consideración de los vocales los proyectos y comunidades en los que se invertirá el recurso. La Sra. Sandra Méndez toma la palabra, y como encargada de la comisión de Asentamientos Humanos e Infraestructura Física mociona que el 70% se destine a la construcción de la cubierta de la cancha de Paguancay. La Sra. Orfelina Argudo sugiere que ese recurso se invierta en al menos 2 comunidades. El Sr. Elvio Arce propone remodelar el mirador de Santa Rita. El Sr. Presidente mociona la construcción de la cubierta de la cancha de Santa Rita gruta. El Sr. Elvio Arce mociona que si se va a intervenir en las canchas de las comunidades se firmé un convenio con el Municipio y que ellos también aporten dinero. El Sr. Presidente manifiesta que en el caso de la comunidad de Santa Rita gruta, la comunidad tiene recursos para entregar como contraparte, y que se debería consultar si la comunidad de Paguancay cuenta con recursos. Adicionalmente, el Sr. Presidente manifiesta que el GAD Provincial del Azuay destinará materiales para el recapeo de las canchas del Barrio El Mirador, en consecuencia, el GAD Parroquial debe entregar más materiales como contraparte y la comunidad debe dar mano de obra, por lo que, propone que parte del recurso de la ley 047 se destine para este asunto. Tras el debate de rigor, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve destinar \$ 10.000,00 dólares a la construcción de la cubierta de la comunidad de Paguancay siempre que el GAD Municipal de Sevilla de Oro firme un convenio para entregar recursos, caso contrario se destinará para la construcción de la cubierta de la comunidad de Santa Rita. Se resuelve destinar \$ 5.393,97 dólares al recapeo de la cancha del Barrio del Mirador del Centro Parroquial. **SEXTO.- SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 047** El Sr. Presidente manifiesta que como se comentó en el punto anterior, el recurso recaudado por concepto de la ley 047 no estaba contemplado en el presupuesto del año 2025, por lo que es necesario ingresarlo, para el efecto se resuelve aprobar la séptima reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza, correspondiente al ejercicio económico 2025, por concepto de incremento de crédito correspondiente a la recaudación de recursos de la Ley 047, quedando de la siguiente manera:

INGRESOS 2025			
	CONCEPTO	REFORMA 27/11/2025	SALDO
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		
1.7	<b>CAPITULO I - RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>801.00</b>
1.7.02	<b>RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>		<b>801.00</b>
1.7.02.01	Terrenos		200.00
1.7.02.02	Edificios Locales y Residencias		601.00
1.8	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>78,200.00</b>
1.8.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>		<b>78,200.00</b>
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerior Finanzas)		78,200.00
1.9	<b>CAPILUTO IV OTROS INGRESOS</b>		-

Pagina web: [www.amaluzazuay.gob.ec](http://www.amaluzazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluz@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluz@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuza



1.9.04	Otros no especificados			-
1.9.04.99	Otros no especificados (multas por falta Vocales) CAUCION			-
<b>2.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>			-
<b>2.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO</b>			<b>282,811.74</b>
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Convenio MIES)			<b>156,922.83</b>
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Convenio Municipio Promotora			45,698.76
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Convenio Municipio KITS alimenticios sector vulnerable			6,442.11
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado GPA Vialidad mantenimiento			-
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Prefectura Azuay PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025			42,775.07
2.8.01.03	De Empresas Públicas (CELEC)			\$ 16,496.40
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas (Fondos no reembolsables BDE)			43,366.85
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (PROMOTORA 2024)			-
<b>2.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>			<b>2,143.64</b>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerio Finanzas)			<b>125,888.91</b>
2.8.06.09	Aporte según Ley 47 y su Reforma			81,906.13
<b>2.8.10</b>	<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES IVA</b>			<b>21,991.39</b>
2.8.10.03	Presupuesto General del Estado de GADPR (IVA)			43,982.78
<b>3</b>	<b>INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>			-
<b>3.6</b>	<b>Financiamiento Público</b>			-
<b>3.6.02</b>	<b>Financiamiento Público interno</b>			-
<b>3.6.02.01</b>	<b>Del Sector público Financiero</b>			-
<b>3.6.02.01</b>	<b>Banco del Estado</b>			-
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>			-
<b>3.7.01</b>	<b>SALDO EN CAJA Y BANCOS</b>			<b>126,368.04</b>
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión CELEC CAMARAS UE AMALUZA 2024			<b>83,359.06</b>
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión GAD PARA PREFECTURA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024			642.91
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión LEY 047 2024			18,653.40
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>			<b>64,062.75</b>
<b>3.8.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>			<b>43,008.98</b>
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar			<b>43,008.98</b>
3.8.01.01	Alicuota Ministerio de Finanzas			26,808.94
3.8.01.01	Devolución IVA (2022-2023 por ingresar tramites al SRI)			-
	Recuperación del IVA			-
				16200.04
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios			-
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras			-
	<b>TOTAL:</b>		<b>21,991.39</b>	<b>488,180.78</b>



GASTOS 2025			
PROGRAMA XI	PRROYECTO LEY 047	REFORMA	MONTO CODIFICADO
7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		
7.3.15	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>		
7.3.15.15	Plantas (2025)		
7.3.15.15	Plantas (2024)	6,597.42	13,194.84
			11,968.00
7.3.06	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>		0.00
73.06.06	Honorarios por contratos Civiles (técnico)		4,800.00
7.3.08	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>		0.00
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería - ADQUISICION DE PINTURA		1,750.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		700.82
7.5	<b>Obras públicas</b>		0.00
7.5.05	<b>Mantenimiento y reparación de infraestructura</b>		0.00
7.5.05.01	Obras de Infraestructura (2025) destinado a 2 comunidades	15,393.97	30,787.94
7.5.05.01	Obras de Infraestructura (2024) Remodelación de Casa Parroquial - Caseta		44,843.93
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	21,991.39	108,045.53

**SEPTIMO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL POA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** El Sr. Presidente manifiesta que se ha modificado el Plan Operativo Anual para el ejercicio Fiscal 2026, en función de las observaciones realizadas en el primer debate, en adición se ha considerado el incremento de salario básico estimado para el 2026 (\$486). Para este punto la Tnlg. Verónica Llivicota solicita que se considere los nuevos rubros considerados para los encuentros de adultos mayores ya que no se realizará 5 encuentros grandes y 11 pequeños, en su lugar se desarrollaran 6 encuentros generales grandes, por lo que se ha modificado los valores iniciales propuestos en primera instancia. Adicionalmente manifiesta que en función del proyecto para el funcionamiento del Centro Diurno Juan Domingo existe una variación en los valores, ya que se propone la contratación de una Promotora por el salario básico y con instrucción de bachiller. El Sr. Elvio Arce también propone que en el Proyecto de Mantenimiento de Espacios Públicos se desglose en otro Proyecto específico para la compra de materiales de construcción priorizado en la Asamblea. Adicionalmente, considerando el incremento del salario del Sr. Presidente, Vocales y Secretaria Tesorera es necesario realizar un ajuste al presupuesto de los proyectos de inversión. Con estas observaciones y tras el debate de rigor, la junta en pleno resuelve aprobar en segunda instancia del POA del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA																			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO PARROQUIAL	PROGRAMA	PROYECTOS	INDICADOR	METAS	META TRIMESTRAL					PRESUPUESTO 2026					ENTIDAD RESPONSABLE	VOCAL RESPONSABLE / TECNICO		
						I	II	III	IV	Total	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	LEY 047	CELEC EP			MES	TOTAL INVERSION
BIOSICO AMBIENTAL	CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA A TRAVES DE PROGRAMAS DE REFORESTACION	PROGRAMA DE REFORESTACION	PROYECTO DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS	1 HA	REFORESTAR 2 HECTAREAS HASTA 2027 Y EJECUTAR PROYECTOS DE CONSERVACION DE FAUNA EN 1 AREA PROTEGIDA DE LA PARROQUIA	0%	0%	0%	100%	100%				3958.45			3958.45	GAD PARROQUIAL	COMISION DE MEDIO AMBIENTE
BIOSICO AMBIENTAL	SEMBRAR PLANTAS FRUTALES EN SUELOS APTOS PARA MAXIMIZAR LA PRODUCCION Y PROTEGER LAS AREAS FRAGILES, PROMOVENDO UNA GESTION SOSTENIBLE DEL USO DEL SUELO	PROGRAMA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	PROYECTO DE PLANTAS FRUTALES	2000 PLANTAS	SEMBRAR 2000 PLANTAS FRUTALES EN SUELOS APTOS EN UN PLAZO DE 2 AÑOS DESDE EL AÑO 2025 HASTA 2027, ASEGURANDO PRÁCTICAS SOSTENIBLES QUE PROTEJAN LAS AREAS FRÁGILES Y OPTIMIZO EN LA PRODUCCION	0%	0%	0%	100%	100%				2638.97			2638.97	GAD PARROQUIAL	COMISION DE MEDIO AMBIENTE
SUBTOTAL COMISION DE MEDIO AMBIENTE											0.00	0.00	0.00	6597.42	0.00	0.00	6597.42		

Pagina web: [www.amaluzazuay.gob.ec](http://www.amaluzazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaza@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaza@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuza



# GAD PARROQUIAL AMALUZA



SECTOR	PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	2023	2024	2025	2026	2027	VALOR TOTAL	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR 2027	ENTIDAD FINANCIADORA	COMISION			
SOCIO CULTURAL	BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON ÉNFASIS EN AQUELLAS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (MUL, CON ÉNFASIS QUE DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, CULTURA Y DERECHOS)	FORTALECIMIENTO AL SECTOR VULNERABLE	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA	100%		25%	25%	25%	25%	100%	13784.80	6882.29				19670.09	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO	COMISION DE IGUALDAD, GÉNERO Y SOCIOCULTURAL			
			ENCUENTROS DE ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA AMALUZA	100%		25%	25%	25%	25%	100%	10901.80	5460.00					16061.80	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO	COMISION DE IGUALDAD, GÉNERO Y SOCIOCULTURAL		
		ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA	20%		0%	20%	40%	40%	100%	2200.00						2200.00	GAD PARROQUIAL	COMISION DE IGUALDAD, GÉNERO Y SOCIOCULTURAL		
		ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	ATENCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	100.00%		0%	20%	40%	40%	100%	18360.00						43142.79	MES Y GAD PARROQUIAL	COMISION DE IGUALDAD, GÉNERO Y SOCIOCULTURAL		
SUBTOTAL SOCIO CULTURAL											44748.60	11545.29	0.00	0.00	0.00	43142.79	99454.68				
ECONOMICO PRODUCTIVO	DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIONES QUE SE AJUSTEN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR GANADERO LOCAL, CON UN ENFOQUE PRACTICO QUE PERMITA A LOS PRODUCTORES APLICAR LOS CONOCIMIENTOS	FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO DE LA PARROQUIA AMALUZA	APOYO E INCENTIVOS AL SECTOR PRODUCTIVO	134		0%	20%	80%	0%	100%	6937.32		15,861.83				22,799.15	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	COMISION DE PRODUCTIVIDAD		
ECONOMICO PRODUCTIVO	FORTALECER LA PROMOCION Y GESTION TURISTICA DE LA RIQUEZA CULTURAL, RELIGIOSA, PATRIMONIAL Y COMUNITARIA MEDIANTE UN ENFOQUE QUE INVOLUCRE A EMPRENDEDORES LOCALES	RECUPERACION DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES	CIRCUITO CULTURAL, RELIGIOSO, COMUNITARIO Y FESTIVO DE AMALUZA	100		0%	0%	0%	100%	100%	5077.86						5,077.86	GAD PARROQUIAL	COMISION DE PRODUCTIVIDAD		
ECONOMICO PRODUCTIVO	GARANTIZAR LA MEJORA INTERNA DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA FORTIFICACION, FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA RIQUEZA TURISTICA DE AMALUZA	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TURISTICOS EN AMALUZA	134		0%	20%	80%	0%	100%	1000.00						1,000.00	GAD PARROQUIAL	COMISION DE PRODUCTIVIDAD		
SUBTOTAL ECONOMICO PRODUCTIVO											13915.18	0.00	15861.83	0.00	0.00	0.00	28877.01				
ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION CONTINUA DE LA RED VIAL RURA	MANTENIMIENTO VIAL CONTINUO	MANTENIMIENTO VIAL O TASA SOLIDARIA	1 KM		0%	50%	50%	0%	100%	7646.68		43795.58				51442.26	GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	COMISION DE VIALIDAD		
	SUBTOTAL VIALIDAD											7646.68	0.00	43795.58	0.00	0.00	0.00	51442.26			
	FOMENTAR LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE LA CREACION Y ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA AMALUZA	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	20%		0%	20%	40%	40%	100%	2000.00						2000.00	GAD PARROQUIAL	Comision de infraestructura		
	FOMENTAR LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE LA CREACION Y ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	20%		0%	0%	100%	0%	100%	2000.00						2000.00	GAD PARROQUIAL	Comision de infraestructura		
	FOMENTAR LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE LA CREACION Y ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA AMALUZA	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	20%		25%	25%	25%	25%	100%	9375.07						9375.07	GAD PARROQUIAL	Comision de infraestructura		
	FOMENTAR LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE LA CREACION Y ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	FORTALECIMIENTO DE LOS PUNTOS DIGITALES DE LA PARROQUIA AMALUZA	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	20%		0%	0%	100%	0%	100%	300.00						300.00	GAD PARROQUIAL Y MINTEL	Comision de infraestructura		
	FOMENTAR LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE LA CREACION Y ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	LEY 047 INFRAESTRUCTURA	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE EN ESPACIOS PUBLICOS	20%		0%	0%	100%	0%	100%		15393.97					15393.97	GAD PARROQUIAL	Comision de infraestructura		
	SUBTOTAL ASENTAMIENTOS HUMANOS											13679.07	0.00	0.00	15393.97	0.00	0.00	29669.04			
TOTAL PDA											79083.53	11545.29	98627.41	21991.39	0.00	43142.79	215420.41				

Pagina web: [www.amaluzazuay.gob.ec](http://www.amaluzazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluz@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluz@gmail.com)

Tel.: 072288-029

Cel.: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



**OCTAVO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** El Sr. Presidente para este punto solicita a la Secretaria Tesorera que explique los cambios realizados en función de las modificaciones de los programas, proyectos y presupuestos aprobados para el ejercicio fiscal 2026. La Secretaria Tesorera indica que considerando el posible incremento del salario básico para el 2026, y el alza de salarios del Presidente, Vocales y Presidente se ha recalculado los valores por concepto de remuneraciones; adicionalmente, se ha visto la necesidad de proponer el recorte de algunos valores para poder ajustar el presupuesto de la institución, por lo que se detalla los rubros de gasto corriente y gasto de inversión para su análisis y aprobación. Tras el debate de rigor, la junta en pleno resuelve aprobar en segunda instancia del presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluzza para el ejercicio fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:

INGRESOS 2026		
	CONCEPTO	INGRESOS AÑO 2026
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>1.7</b>	<b>CAPITULO I - RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	
<b>1.7.02</b>	<b>RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	\$ 750.00
1.7.02.01	Terrenos	\$ 750.00
1.7.02.02	Edificios Locales y Residencias	\$ 250.00
		\$ 500.00
<b>1.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
<b>1.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	\$ 81,772.60
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerio Finanzas)	\$ 81,772.60
<b>1.9</b>	<b>CAPITULO IV OTROS INGRESOS</b>	
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no especificados</b>	\$ -
1.9.04.99	Otros no especificados (multas por falta Vocales) CAUCION	\$ -
		\$ -
<b>2.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	
<b>2.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO</b>	\$ 214,670.41
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Convenio MIES)	\$ 114,345.49
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (Convenio Municipio Promotora)	\$ 43,142.79
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (Convenio Municipio KITS alimenticios sector vulnerable)	\$ 6,385.29
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GPA Vialidad mantenimiento)	\$ 5,160.00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado ( GPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026)	\$ 43,795.58
2.8.01.03	De Empresas Publicas (CELEC)	\$ 15,861.83
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas (Fondos no reembolsables BDE)	\$ -
<b>2.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	\$ 100,324.92
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerio Finanzas)	\$ 78,333.53
2.8.06.09	Aporte según Ley 47 y su Reforma	\$ 21,991.39
<b>2.8.10</b>	<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES IVA</b>	
2.8.10.03	Presupuesto General del Estado de GADPR (IVA)	\$ -
<b>3</b>	<b>INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>3.6</b>	<b>Financiamiento Público</b>	\$ -
<b>3.6.02</b>	<b>Financiamiento Público interno</b>	-
3.6.02.01	Del Sector público Financiero	-
3.6.02.02	Banco del Estado	-
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	
<b>3.7.01</b>	<b>SALDO EN CAJA Y BANCOS</b>	\$ -
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión GAD PARA PREFECTURA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ -
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión LEY 047	
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	
<b>3.8.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	\$ -
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ -
3.8.01.01	Alícuota Ministerio de Finanzas	
3.8.01.01	Devolución IVA (2022-2023 por ingresar tramites al SRI)	\$ -
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios	\$ -

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Tel.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuza



3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras	\$ -
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 297,193.01</b>

GASTOS CORRIENTES		
FUNCION I	SERVICIOS GENERALES	
PROGRAMA I	ADMINISTRACION GENERAL	
PARTIDA	DENOMINACION	ASIG. INICIAL
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN EL PERSONAL</b>	
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	48600.0000
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	4313.8900
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	3354.7500
<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	
5.1.05.12	Subrogación	3966.6700
<b>5.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>	
5.1.06.01	Aporte Patronal	5650.5800
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3466.5500
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1200.0000
5.3.01.05	Telecomunicaciones	500.0000
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf	600.0000
5.3.07.04	Manten y Reparación de Equipos y sist inform.	300.0000
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	150.0000
5.3.08.05	Materiales de Aseo	150.0000
5.3.08.07	Materiales de imprenta, fotografía, Reproducción y publicaciones	700.0000
<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	
5.7.01.02	Tasas Generales	350.0000
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>	
5.7.02.01	Seguros	800.0000
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.0000
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	
5.8.01.01	Al Gobierno Central	2081.7300
5.8.01.04	A entidades del Gobierno seccional	4900.0000
<b>5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al Sector Público</b>	
5.8.04.06	Contribuciones 0.5% de las planillas de Pago al IESS	488.4300
<b>TOTAL</b>		<b>81772.6000</b>

GASTOS DE INVERSION 2026		
COMPONENTE	IGUALDAD GENERO Y SOCIOCULTURAL	
PROYECTO I	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuá



<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN EL PERSONAL</b>	
<b>71.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	5346.0000
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	445.5000
<b>7.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la seguridad Social</b>	445.5000
7.1.06.01	Aporte Patronal	
7.1.06.02	Fondos de Reserva	612.1100
	Vacaciones no gozadas	445.3200
<b>7.03.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de Inversión</b>	483.0800
7.3.08.05	Materiales de Aseo	
7.3.08.04	Materiales de oficina	400.0000
7.3.08.12	Materiales Didácticos	300.0000
<b>7.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	500.0000
7.3.02.35	Servicio de alimentación	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	10692.5800
		<b>19670.0900</b>

<b>COMPONENTE</b>	<b>IGUALDAD GENERO Y SOCIOCULTURAL</b>	
<b>PROYECTO II</b>	<b>ENCUENTROS DEL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA AMALUZA</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACION INICIAL</b>
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
<b>7.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
7.3.02.35	Servicio de alimentación ( 5 GRANDES )	
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de bienes</b>	3375.0000
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento ) ( 5 GRANDES )	
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de Inversión</b>	1750.0000
7.3.08.01	Alimentos y bebidas (adultos mayores Raciones) CONTRAPARTE MUNICIPIO	5160.0000
7.3.08.01	Alimentos y bebidas (1 Raciones) CONTRAPARTE GAD	5376.8000
7.3.08.12	Materiales Didácticos	400.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>16061.8000</b>

<b>COMPONENTE</b>	<b>IGUALDAD, GENERO Y SOCIOCULTURAL</b>	
<b>PROGRAMA III</b>	<b>ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios Especializados e Investigación Especializada</b>	
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (INSTRUCTOR BANDA DE PAZ)	1200.0000
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de bienes</b>	
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento ) (TRANSPORTE ESCUELA DE INDOR FUTBOL)	1000.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2200.0000</b>

<b>COMPONENTE</b>	<b>IGUALDAD, GENERO Y SOCIOCULTURAL</b>	
<b>PROGRAMA IV</b>	<b>ATENCION CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>
	<b>GOBIERNO SUELDOS</b>	
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN EL PERSONAL</b>	
<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	16038.0000
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	

Página web: [www.amaluzazuay.gob.ec](http://www.amaluzazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluz@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluz@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuá



7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1336.5000
<b>7.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la seguridad Social</b>	<b>1336.5000</b>
7.1.06.01	Aporte Patronal	
7.1.06.02	Fondos de Reserva	1948.6200
7.1.07.07	Vacaciones no gozadas	1336.5000
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles (contadora)	3960.0000
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para la inversión</b>	
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	
7.3.05.05	Vehículo Transporte CDI	14000.0000
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y consumo de inversión</b>	
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	19810.7100
7.3.08.04	Materiales de oficina	150.0000
7.3.08.05	Materiales de Aseo	150.0000
7.3.08.12	Material didáctico	100.0000
<b>7.8</b>	<b>Transferencia y donaciones para inversión</b>	
7.8.01.01	Al gobierno Central (Devolución al MIES)	0.0000
	<b>TOTAL</b>	<b>61502.7900</b>

COMPONENTE	ECONOMICO PRODUCTIVO	
<b>PROGRAMA I</b>	<b>RECUPERACION DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES</b>	
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>
<b>7.3</b>	<b>Bienes y servicios para inversión</b>	
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	
7.3.02.05	Espectáculos, Culturales y Sociales	5077.8600
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>5077.8600</b>

COMPONENTE	ECONOMICO PRODUCTIVO	
<b>PROGRAMA II</b>	<b>FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA AMALUZA</b>	
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	<b>ASGI. INICIAL</b>
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios generales</b>	
7.3.02.55	Combustibles	1500.00
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>	
7.3.08.03	Lubricantes	175.00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	600.00
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, mantenimientos y reparaciones</b>	
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación)	700.00
<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>	
7.3.15.12	Semovientes (PREFECTURA)	15861.8300
7.3.15.12	Semovientes (GAD AMALUZA- PRIORIZADO EN ASAMBLEA)	3962.3200
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>22799.1500</b>

COMPONENTE	ECONOMICO PRODUCTIVO	
<b>PROGRAMA III</b>	<b>MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL TURÍSTICA DE AMALUZA.</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios Para La Inversión.</b>	
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>	

Página web: [www.amaluzazuay.gob.ec](http://www.amaluzazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzazuay@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzazuay@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuza



7.3.08.11	Materiales de construcción (señalética, priorización asamblea)	1000.0000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1000.0000</b>

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
<b>PROGRAMA I</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS PUNTOS DIGITALES DE LA PARROQUIA AMALUZA</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIG. INICAIL</b>
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
7.3.08.04	Materiales de oficina	100.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	100.00
7.3.08.07	Materiales de imprenta, fotografía, Reproducción y publicaciones	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>300.00</b>

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
<b>PROGRAMA II</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA AMALUZA</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios Para La Inversión.</b>	
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	
73.06.06	Honorarios por contratos Civiles internet (San José de Guarumales) - PRIORIZACIÓN DE GASTOS	2000.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2000.0000</b>

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
<b>PROYECTO III</b>	<b>MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA AMALUZA</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	
<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	5832.0000
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	486.0000
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	486.0000
<b>7.1.06</b>	<b>APORTES PATRONALES A SEGURIDAD SOCIAL</b>	
7.1.06.01	Aporte Patronal	685.2600
7.1.06.02	Fondos de Reserva	485.8100
<b>7.3</b>	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
7.3.1.4	Bienes Muebles no Depreciables	
7.3.14.06	Herramientas	100.0000
<b>7.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
7.3.02.55	Combustibles	500.0000
<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, mantenimiento y reparación</b>	
7.3.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	300.0000
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>	
7.3.08.02	Vestuario lencería y prendas de protección	150.0000
7.3.08.03	Lubricantes	100.0000
7.3.08.05	Materiales de Aseo	150.0000
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	100.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>9375.0700</b>

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuá



COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
PROYECTO X	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	ASIG. INICIAL
7	EGRESOS DE INVERSION	
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
7.3.08	Bienes de uso y consumo de inversión	
7.3.08.11	Materiales de construcción (priorización asamblea)	2000.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2000.0000</b>

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
PROYECTO X	MANTENIMIENTO VIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	ASIG. INICIAL
7	EGRESOS DE INVERSION	
7.5	OBRAS PUBLICAS	
7.5.01	Obras de infraestructura	
7.5.01.05	Transporte y vías (Mantenimiento vial delegado 2026 - GAD AMALUZA)	1000.0000
7.5.01.05	Transporte y vías (Mantenimiento vial delegado 2026 - PREFECTURA)	43795.5800
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles (técnico de infraestructura) por 6 meses	3000.0000
	Contratación de maquinaria	3646.6800
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>51442.2600</b>

PROGRAMA XI	PRROYECTO LEY 047	ASIG. INICIAL
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	
7.3.15.15	Plantas (2026)	6597.4200
7.5	Obras públicas	
7.5.05	Mantenimiento y reparación de infraestructura	
7.5.05.01	Obras de Infraestructura (2026) destinado a 2 comunidades	15393.9700
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>21991.3900</b>

**NOVENO.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026** El Sr. Presidente manifiesta que hasta el 30 de noviembre se debe aprobar el plan de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza, mismo que registrará en el ejercicio fiscal 2026, por lo que se ha remitido una propuesta para su análisis y aprobación, para ello se ha solicitado a la Secretaria Tesorera el reporte de días anticipados solicitados por los funcionarios. Los señores vocales expresan su deseo de modificar el calendario propuesto, por lo que en orden jerárquico proceden a solicitar el cambio de fechas. Para el efecto, la Tnlg. Verónica Llivicota manifiesta que ella desea hacer uso de sus vacaciones del 02 al 31 de diciembre. El Sr. Elvio Arce solicita hacer uso de sus vacaciones del 1 al 26 de octubre. La Sra. Orfelina Argudo solicita hacer uso de sus vacaciones del 01 al 29 de junio y la Sra. Sandra Méndez manifiesta su interés de hacer uso de sus vacaciones del 02 al 31 de diciembre. El resto de los funcionarios mantendrán las fechas propuestas, por lo que, el Sr. José Ponce, hará uso de sus vacaciones del 01 al 30 de julio, la Ing. Gabriela Piña tomará sus vacaciones del 10 al 25 de agosto y del 11 al 25 de septiembre, y el Sr. Jorge Rivera del 01 al 16 de septiembre, este último al cumplir cinco años de servicio en el mes de febrero del 2026, tiene derecho a un día adicional, según lo dispone el reglamento que rige a los funcionarios contratados por código



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



de trabajo. Finalmente, con los cambios propuestos, la junta en pleno resuelve aprobar el calendario de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluzza, correspondiente al año 2026.

**DECIMO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS DESTINADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA DE LA PARROQUIA AMALUZA** Con la venia del Sr. Presidente, la Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que en virtud de que no se suscribió con el GAD Municipal de Sevilla de Oro el convenio para la entrega de raciones alimenticias al sector vulnerable, y considerando que en el presupuesto del 2025 se contempla los recursos para ejecutar la adquisición de raciones con presupuesto del GAD Parroquial se procede a exponer el Proyecto de adquisición de raciones alimenticias destinado a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en extrema pobreza de la parroquia Amaluzza. Manifiesta se han considerado los mismos productos más pan confitado y galletas, y que inicialmente el proyecto contemplaba 127 beneficiarios, sin embargo, solicita que se analice la lista, ya que, hay adultos mayores que no asisten, que han fallecido y personas en extrema pobreza que ya no se encuentran en esa categoría. Moción que se da paso y se procede a analizar el caso de cada beneficiario. Tras el debate, se reduce la lista a 116 beneficiarios, con un valor promedio por ración de \$29,13 dólares, mismas que se entregarán el 19 de diciembre en el programa de encuentros de adultos mayores de la parroquia Amaluzza. Finalmente, la junta en pleno resuelve aprobar el proyecto de adquisición de raciones alimenticias destinado a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en extrema pobreza de la parroquia Amaluzza.

**DECIMO PRIMERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DIURNO, DIRIGIDO A BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA AMALUZA** Con la venia del Sr. Presidente la Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que en cumplimiento con lo dispuesto por la Máxima Autoridad se ha procedido con la elaboración del Proyecto del centro diurno, dirigido a brindar atención integral a personas adultas mayores, personas con discapacidad de la parroquia Amaluzza, mismo que beneficiará a 10 personas, de las cuales 6 serán del centro parroquial y 4 de las comunidades. Además, tendrá un horario de atención de 08:30 a.m. a 17:00 p.m. Para ello se contratará el servicio de alimentación, mismo que incluirá dos refrigerios y un almuerzo. Para la atención se propone la contratación de una Promotora con perfil de bachiller con tres meses de experiencia en atención a adultos mayores, con una remuneración equivalente a un salario básico más beneficios de ley, para ello se propone suscribir un convenio con el GAD Municipal para que cubran el salario por 9 meses y el GAD Parroquial el salario por 2 meses. Finalmente, la junta en pleno resuelve aprobar el Proyecto del centro diurno, dirigido a brindar atención integral a personas adultas mayores, personas con discapacidad de la parroquia Amaluzza y disponer a la Máxima Autoridad a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de un convenio con el GAD Municipal de Sevilla de Oro para la contratación de una promotora por 9 meses para el desarrollo del proyecto.

**DECIMO SEGUNDO.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS VOCALES Y PRESIDENTE** Sr Elvio Arce informa 18/11/2025 se asiste al GAD, se coordina con los emprendedores de la Feria de la Trucha. 20/11/2025 se traslada a Cuenca a traer arreglos florales. 21/11/2025 se asiste al GAD, se fija la ubicación de los emprendedores y se arregla las carpas para los eventos programados. 22/11/2025 se asiste al GAD se arregla las carpas, se inaugura el V Festival de la Trucha y Feria Gastronómica, se asiste a la sesión conmemorativa, se participa en los eventos programados. 25/11/2025 descanso. 27/11/2025 se asiste al GAD. Sra. Orfelina Argudo informa 17/11/2025 se asiste al GAD, se dialoga con la Prefectura sobre la transferencia del presupuesto participativo 2025. 20/11/2025 se asiste al GAD, se ensaya la comparsa de los funcionarios del Gobierno Parroquial. 21/11/2025 se asiste al Programa del Adulto Mayor, se realiza el campeonato interbarrial, se participa en la comparsa del GAD. 22/11/2025 se participa en el desfile y en la sesión conmemorativa por los 82 años de parroquialización. 27/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 022. Verónica Llivicota informa 13/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 021. 14/11/2025 se entrega convocatorias para el encuentro de adultos mayores. 17/11/2025 se entrega

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuá



convocatorias para el encuentro de adultos mayores. 20/11/2025 se participa en la minga de limpieza del GAD, se participa en el ensayo de la comparsa de los funcionarios del GAD. 21/11/2025 se participa en el programa de encuentro de adultos mayores de la parroquia Amaluza. 22/11/2025 se participa en el desfile y en la sesión conmemorativa por los 82 años de parroquialización. 23/11/2025 se participa en la minga de limpieza del GAD. 27/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 022. Sra. Sandra Méndez informa 13/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 021. 19/11/2025 se traslada a Cuenca a realizar compras y retirar bienes para las festividades. 20/11/2025 se participa en la minga de limpieza del GAD. 21/11/2025 se asiste al Programa del Adulto Mayor, se realiza el campeonato interbarrial, se participa en la comparsa del GAD. 22/11/2025 se dirige el programa de encuentros de adultos mayores, personas con discapacidad y extrema pobreza de la Parroquia Amaluza y se participa en el programa por la fecha conmemorativa por los 82 años de parroquialización de Amaluza. 23/11/2025 se participa en la minga de limpieza del GAD. 27/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 022. Sr. José Ponce manifiesta que en la siguiente sesión dará su informe. **DECIMO TERCERO.- LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS** Enviados: OFICIO N° 332-GADPRA-2025, de fecha 17/11/2025, dirigido a Centro Sur agencia Paute, Asunto: solicitud de reprogramación de encendido de luces y solicitud de bajante eventual. OFICIO N° 335-GADPRA-2025, de fecha 21/11/2025, dirigido a Jefe de la Central Mazar, Asunto: solicitud de hospedaje para 6 personas. OFICIO N° 336-GADPRA-2025, de fecha 21/11/2025, dirigido a MIES, Asunto: informando suspensión de actividades. OFICIO N° 337-GADPRA-2025, de fecha 21/11/2025, dirigido a administradores y proveedores del CDI Las Estrellitas de Amaluza, Asunto: informando suspensión de actividades. OFICIO N° 338-GADPRA-2025, de fecha 21/11/2025, dirigido a funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza, Asunto: informando suspensión de actividades. Recibidos: Oficio Nro. MINEDEC-CZ6-01D06-2025-0639-O, de fecha 13/11/2025, remitido por Ministerio de Educación, Asunto: autorización de permiso para desfile. Oficio s/n, de fecha 14/11/2025, remitido por Dispensario Médico de Osoyacu, Asunto: solicitud de participación en las fiestas de parroquialización. Oficio Nro. s/n, de fecha 14/11/2025, remitido por Srta. Cristy Coyago, Asunto: autorización para uso de salón. Oficio Nro. s/n, de fecha 14/11/2025, remitido por Srta. Thalia Arce, Asunto: informando permiso con cargo a vacaciones. Oficio Nro. s/n, de fecha 14/11/2025, remitido por Srta. Thalia Arce, Asunto: informando permiso con cargo a vacaciones. Oficio Nro. s/n, de fecha 17/11/2025, remitido por Sr. Miguel Ramírez. Asunto: solicitud de donación de 30 planchas de Eternit. Oficio Nro. 490-GADMSO-AL-2025, de fecha 18/11/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: invitación a firma de convenio. Informe N° 020-GADMSO-DPOT-JN-2025, receptado el 12/11/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: proyecto de construcción y mantenimiento de paradas de buses en el cantón Sevilla de Oro. Oficio Nro s/n, de fecha 26/11/2025, remitido por Sra. Lilia Rivera, Asunto: alquiler de carpas. Oficio Nro. s/n, de fecha 25/11/2025, remitido por Lcda. Priscila Marca, Asunto: informe de abandono de turno de la Lcda.- Sulema Zhunio. Frente a este oficio la Tnlga. Verónica Llivicota consulta al Sr. Presidente si tenia conocimiento. El Sr. José Ponce manifiesta que desconocía sobre estos temas y que en ningún momento ha autorizado la salida anticipada de la funcionaria. Ante esto, la Tnlga. Verónica Llivicota solicita que se amoneste al personal, incluyendo al Sr. Jorge Rivera, porque no es su trabajo atender a los usuarios de la Casa de Acogida. En adición se solicita que se de inicio al trámite para desvincular a la funcionaria. Oficio Nro. s/n, de fecha 25/11/2025, remitido por Srta. Thalia Arce, Asunto: informando permiso con cargo a vacaciones. Oficio Nro. 500-GADMSO-AL-2025, de fecha 26/11/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: solicitud para coordinar entrega de raciones alimenticias en el programa de encuentros de adultos mayores. Oficio que no se da paso debido a que la lista de beneficiarios no es compatible y con la finalidad de evitar inconvenientes. **DECIMO CUARTO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES** la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve **APROBAR** el alza de salarios del Presidente, Vocales y Secretaria Tesorera para el ejercicio fiscal 2026, fijando el sueldo de la Secretaria Tesorera en \$800,00 dólares, el sueldo del Presidente en \$1250,00 dólares y el sueldo de los señores Vocales en \$500,00 dólares. **DESTINAR**

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuza



\$ 10.000,00 dólares a la construcción de la cubierta de la comunidad de Paguancay siempre que el GAD Municipal de Sevilla de Oro firme un convenio para entregar recursos, caso contrario se destinará para la construcción de la cubierta de la comunidad de Santa Rita. **DESTINAR** \$ 5.393,97 dólares al recapeo de la cancha del Barrio del Mirador del Centro Parroquial. **APROBAR** la séptima reforma al presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza, correspondiente al ejercicio económico 2025, por concepto de incremento de crédito correspondiente a la recaudación de recursos de la Ley 047. **APROBAR** en segunda instancia del POA del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026. **APROBAR** en segunda instancia del presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026. **APROBAR** el calendario de vacaciones de los funcionarios del Gobierno Parroquial de Amaluza, correspondiente al año 2026. **APROBAR** el proyecto de adquisición de raciones alimenticias destinado a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en extrema pobreza de la parroquia Amaluza. **APROBAR** el Proyecto del centro diurno, dirigido a brindar atención integral a personas adultas mayores, personas con discapacidad de la parroquia Amaluza. **DISPONER** a la Máxima Autoridad a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de un convenio con el GAD Municipal de Sevilla de Oro para la contratación de una promotora por 9 meses para el desarrollo del Proyecto del centro diurno, dirigido a brindar atención integral a personas adultas mayores, personas con discapacidad de la parroquia Amaluza. **DECIMO QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratados los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas con doce minutos de la tarde.

Firman para constancia de lo actuado.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

**SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**



**GOBIERNO PARROQUIAL  
DE AMALUZA**

**GAD**

**AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY**